

## Sistema Educativo Universitario

El proceso de Convergencia Europea ha obligado a reestructurar el sistema educativo universitario de todos los países de la UE para adaptarse a las premisas marcadas por el [Espacio Europeo de Educación Superior](#). En España la estructura universitaria ha sufrido una profunda reforma para modificar sus titulaciones, sus métodos de enseñanza y sus instituciones educativas y adaptarse a un nuevo sistema que mejorará la competitividad de los estudiantes con respecto a otros países europeos, mejorará la movilidad estudiantil, aumentará la calidad de la enseñanza y permitirá que el reconocimiento de títulos en todo el ámbito de la Unión Europea.

El sistema universitario en España se compone por 77 universidades, 50 de las cuales son públicas y 27 son privadas. Además existen dos de ellas que se encuentran especializadas en programas de postgrado: la [Universidad Internacional Menéndez Pelayo](#) y la [Internacional de Andalucía](#).

Los estudiantes españoles comienzan la universidad una vez finalizados sus estudios de bachillerato o haber concluido un ciclo formativo de Grado Superior. Tras superar el examen de Selectividad y realizan el proceso de y en las titulación que deseen cursar. En España la estructura de las enseñanzas universitarias, que permiten la obtención de títulos de carácter oficial, consta de dos niveles: estudios de Grado (primer ciclo universitario) y de Postgrado (que se compone de Máster y Doctorado – segundo y tercer ciclo, respectivamente).

Los títulos de Grado tienen como finalidad la preparación del estudiante para el ejercicio de actividades de carácter profesional y comprenden enseñanzas básicas y de formación general de las siguientes áreas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Derecho, Ingeniería y Arquitectura. Los grados constan de 240 créditos ECTS, lo que equivale a cuatro años académicos, aunque en el caso de las titulaciones que sigan directrices europeas, como el caso de la Medicina tendrán un mayor número de créditos.

Los títulos oficiales de Máster, corresponden al segundo ciclo universitario dedicado a una formación avanzada, multidisciplinar y especializada. Se trata de estudios de postgrado que comprenden 60 créditos ECTS.

Otro tipo de estudios de postgrado son los doctorados, el tercer ciclo de estudios universitarios. Para acceder a este tipo de estudios se necesita haber cursado el segundo ciclo de estudios universitarios, según la nueva ordenación de enseñanzas universitarias esto obliga a los graduados a cursar un Máster. Los estudiantes que concluyen el doctorado obtienen el título de Doctor.

Los estudios doctorales se dividen en dos ciclos, en uno se requiere cursar 60 créditos de formación académica y en el siguiente se requiere realizar un proceso de investigación para elaborar una tesis doctoral. Tras su finalización se debe llevar a cabo una defensa pública ante un tribunal. El proceso de estudio e investigación suele requerir entre tres y cuatro años académicos.

Además de los títulos oficiales las universidades pueden impartir otro tipo de titulaciones, que aunque no gozan de reconocimiento oficial, pretenden atender necesidades formativas que no se recogen en el catálogo oficial de titulaciones. Se trata de títulos propios, de especialista o experto en los que se profundiza sobre en áreas concretas, tanto de forma teórica como práctica.

## Formación Universitaria

